COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Asesoría Legal

IMPRESIÓN: 20-08-2010 TEL:2661-3268 TELEFAX:661-2855

 ACTA EXTRAORDINARIA
 ACUERDO:
 FECHA:

 A.J.D.I./51-2010
 A.J.D.I.P./238-2010
 13/08/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Para que el Departamento Legal de la Institución emita su criterio, respecto cual es la aplicación de los conceptos formales de becas y capacitación y a quién le corresponde otorgar la autorización de becas y capacitación conforme lo establecido en el Reglamento de Becas, en un plazo no mayor de un mes calendario.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna